Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, Fracción XXVI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Resultados de auditorías realizadas

Auditorías Externas

Resultados de auditorías realizadas al Fideicomiso Número. 38552-2 del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Ejercicio(s) auditado(s)	Periodo auditado	Rubro: Auditoría interna/Auditoría externa	Tipo de auditoría	Número de auditoría ó nomenclatura que la identifique	Órgano que realizó la revisión o auditoría	Nomenclatura, número o folio del oficio o documento de notificación del inicio de trabajo de revisión	Nomenclatura, número o folio del oficio o documento de solicitud de información que será revisada	Nomenclatura, número o folio del oficio o documento de solicitud de información adicional que será revisada	Objetivo(s) de la realización de la auditoría	Rubro sujeto a revisión	Fundamento legal (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)	Número de oficio o documento de notificación de resultados (Hipervínculo a dicho documento)	Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	Por rubro sujeto a revisión especificar al número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	Hipervínculo a las aclaraciones realizadas y/o observaciones hechas al sujeto obligado, por rubro sujeto a revisión	Hipervínculo al o los informes finales, de revisión y/o dictamen	Tipo de acción determinada por el órgano fiscalizador	Nombre de la persona servidora pública y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados				El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	En su caso, hipervínculo al informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador	El total de acciones promovidas por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías Externas e Internas	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Nota
																					Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo (femenino/masculino)							
SEGUNDO TRIMESTRE																																
2024	01/04/2024	30/06/2024	2023	2023	Auditoría externa	Financiera	Auditoría Financiera al Fideicomiso 38552-2 Enero diciembre de 2023	Ramos Hermosy Asociados, S.C.	Oficio de adjudicación núm. IECM/SECAF/JF/0070/2023 de 28 de abril de 2023	Correo electrónico enviado por el despacho Ramos Hermosy Asociados, S.C.	Correo electrónico enviado por el despacho Ramos Hermosy Asociados, S.C.	Contar con el dictamen de un auditor externo certificado independiente, sobre los registros contables y los estados financieros del Fideicomiso Público, No Paramestal, Revocable e Irrevocable número 38552-2, por el periodo de Enero a 31 de diciembre de 2023. • Verificar que los estados financieros se encuentren debidamente soportados, con cifras registradas en los libros de contabilidad, tanto del IECM como de la Fiduciaria; • Verificar que no existan anticipos de proveedores, que afecten los estados financieros entre las etapas sujetas a revisión; • Determinar los saldos razonables de los saldos que están examinados; y • Verificar la correcta presentación de los estados financieros y notas financieras, incluyendo los notas complementarias o aclaratorias que los acompañen.	Fideicomiso Público No Paramestal, Revocable e Irrevocable , núm. 38552-2	artículo 30 de las Reglas de Operación para el Ejercicio Compromiso del Fideicomiso Público No Paramestal, Revocable e Irrevocable , núm. 38552-2	Carta de observaciones y sugerencias derivada de la auditoría a los estados financieros del Fideicomiso 38552-2	https://www.ieca.mx/wp-content/uploads/sites/14/2024/04/Oficio_2023-Fideicomiso_2023-2_SA-38552-2-CMF.pdf	**Contingencias** Requerir al actual Juicio Especial de Fianzas, 35/2014, promovido por el Instituto Electoral del Distrito Federal, México, en contra de las empresas Prusiver Consulting, S.A. de C.V. y Administradora Prusiver, S.A. de C.V., Afianzadora, S.A. de C.V., se sugiere que el Comité Técnico contraten con la Fiduciaria, los servicios profesionales encaminadas a buscar la solución que más convenga al Instituto Electoral de la Ciudad de México.	https://www.ieca.mx/wp-content/uploads/sites/14/2024/04/Fideicomiso_2023-2_SA-38552-2-CMF.pdf	https://www.ieca.mx/wp-content/uploads/sites/14/2024/04/Fideicomiso_2023-2_SA-38552-2-CMF.pdf	Ninguna	Cesar Alberto	Hoyo	Rodríguez	Hombre	Ninguna	https://www.ieca.mx/wp-content/uploads/sites/14/2024/04/Fideicomiso_2023-2_SA-38552-2-CMF.pdf	Ninguna	Nota: Conviene destacar que existe la obligación de efectuar una auditoría por ejercicio. Fundamento: Programa Anual de Auditoría. La auditoría externa al Fideicomiso núm. 38552-2, se efectúan anualmente, conforme al artículo 30 de las Reglas de Operación para el Ejercicio Compromiso del Fideicomiso Público, No Paramestal, Revocable e Irrevocable número 38552-2	Secretaría Administrativa	30/06/2024	